COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 921/2011
COMISIÓN CONFORMADA SEGÚN MEMO Nº 13/P/11

Asunción, 15 MAR. 2011

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 15 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta N° 17**, ha resuelto:

1) DECLARAR desierta la Licitación Pública Nacional Nº 1/2011, convocada para la *ADQUISICIÓN DE KIT PARA MIGRACIÓN A GSM*, de conformidad con lo establecido en el Inc. c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03;

2) AUTORIZAR el inicio de los trámites de rigor tendientes a un segundo llamado con las mismas condiciones, conformidad con lo establecido en el Art. 30, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03;

3) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 15, incluida la presente Providencia.
Adj. Planilla de Control y del monto de la Póliza de Mantenimiento de Oferta
Cálculo del % del monto superado con relación al monto previsto por la Compañía
Un (1) Oferta Original de la empresa DATA LAB S.A., foliada de 01 al 103

RECIBIDO EN
COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Por: CAROLINA IBARRA
Fecha: 17 MAR 2011
Hora: 10:00